



Cto. Baleares Individual Absoluto - Air Europa

01 y 02 junio 2019

Además de las RL permanentes de la FBG son de aplicación las siguientes Reglas Locales

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 2.1)

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, vallas metálicas y muros de piedra, prevaleciendo por este orden.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16) y OBJETOS INTEGRANTES

Son terrenos en reparación las áreas rodeadas por una línea blanca.

Todos los muros de piedra y construcciones, que no sean Objetos de Límites, incluyendo los de contención artificiales de las Áreas de Penalización, se consideran Objetos Integrantes del Campo, no hay alivio sin penalización.

3. ZONA DE PRÁCTICA DENTRO DEL ÁREA GENERAL

Los jugadores tienen permitido practicar en la zona de búnkers y green situadas a la izquierda del hoyo 18 a pesar de estar en el Área General.

Árbitros de la Prueba: D. Jaume Garí i D. Josep Canals

Teléfono de Asistencia Toni Ferrer: 617 657 480